

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.518/15

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

A N U N C I O

Celebradas las elecciones locales el pasado día 24 de mayo de 2015, vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 13 de Junio de 2015, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43,44 y 45 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Delegar las siguientes áreas o materias en los siguientes concejales, sin perjuicio de que pueda avocarlas para si mismo:

- A D. Juan Jesús Muñoz Gómez: Deportes y Festejos.
- A D^a. Marta González San Román: Sanidad, Educación, Servicios Sociales y Juventud.
- A D. José González Villarejo: Mantenimiento, Obras, Servicios, Parques, Jardines y caminos.
- A D^a Mónica Redondo García: Medio Ambiente, Cultura, Turismo y Participación Ciudadana.

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Burgohondo, 29 de Junio de 2015.

El Alcalde, *Juan José Carvajal Martín.*